

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 011

RETIRO, 02 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012.

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Programa APERTURA Y HABILITACION
PILETAS MUNICIPALES.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito de la recreación y el deporte.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el programa denominado "**Apertura y Habilitación de Piletas Municipales de la Comuna de Retiro**", en la comuna de Retiro".

2.- **Impútese** el gasto según como se indica:

- \$500.000; 04.21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios
- \$100.000; 04.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo
- \$150.000; 04.22.04.999 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO
PCC/GBT/LCV/cpf



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL